Asunción, de julio de 2012

NOTA DC/MEC N° /2012

SEÑOR
OFERENTE
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2012 "SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012 – ID Nº 242510** para el Ministerio de Educación y Cultura.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **05/07/2012**, hasta las **15:30 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Contrato.

Atentamente.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2012 "SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012".

1. La Convocante Ministerio de Educación y Cultura emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2012,** para la **"SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012".** La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2012.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03; y que tengan la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato y cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, obras o servicios a contratar.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la **Convocante** por escrito hasta el día **05 de JULIO de 2012** en el **6to piso** del **Edificio Helipuerto** ubicado en **O'Leary 650 c/ Gral. Díaz**, hasta las **13:00 hs**., **Dirección de Contrataciones**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **05 de JULIO de 2012**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas, la misma será difundida también en el SICP.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante, deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**;
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta;
c) Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente **(RUC)**;
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
e) Fotocopia de la Patente Comercial vigente;
f) Fotocopia o constancia de ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o Acta de Constitución (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
j) Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
k) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 3**, firmado y con sello de la empresa;

OBSERVACIONES:
- Se adjunta la Declaración jurada no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones Art. 40
- Se adjunta la Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos que se encuentren en dicho sistema, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato;

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el **Formulario de Oferta** adjunto como **Anexo 2**;

13. Las ofertas deberán presentarse en **sobres cerrado**s dirigidos a la Convocante. La Convocante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados, los sobres deberán ir rotulados con el nombre, domicilio y número telefónico de la Convocante y del Oferente;

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que suscribe la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta será considerada causa de descalificación, salvo que sea subsanada en el acto de apertura por el oferente o su representante en el acto, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la **Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, 6to piso del Edificio HELIPUERTO ubicado en O'Leary 650 c/ Gral. Díaz** a más tardar el día **05 de JULIO de 2012 hasta las 15:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las **05 de JULIO de 2012 a las 15:45 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la **Evaluación y Comparación de las ofertas**, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 en su Artículo 63. Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:

a) Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.
b) Que presente el precio evaluado como el más bajo.
c) Si dos o más ofertas son solvente porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.
e) Se dará margen de preferencia a la a la ***Producción y Empleo Nacional***: De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 6674/11 "***POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003***". El porcentaje de márgenes de recargo de los productos importados será del **20% (veinte por ciento)** con relación a productos de igual naturaleza, que sean nacionales.

LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

CAPACIDAD LEGAL:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por TOTAL**

19. Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente en el Anexo 2 y el Anexo 3**,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

22. **Reajuste de Precios**: Los Contratistas tendrán derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los Artículos 56º, inciso b) y 61º de la –ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial y deberá ser pactada en el contrato, según las normas establecidas en el Artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.

23. Fórmula de reajuste a aplicar conforme al punto anterior:

Fórmula a aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:

P= Precio reajustado de la Oferta.

Po= Precio Original de la Oferta.

C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la Factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de Sobres-ofertas.

24. Conforme a la **Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** (DNCP) todas las Empresas que resulten **adjudicadas** para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, **deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado** (SIPE) como **requisito para la obtención del Código de Contratación** (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

ANEXO 2 – FROMULARIOS

2.1 - DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: **SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012**

ID (Portal):**242510**

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

2.2 - DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____de _____de 2012

Señores
……
……
Presente

REF: (Descripción del Llamado**) SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012**
ID (Portal Contrataciones Públicas) 242510

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC……, en su calidad de oferentes del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº ……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1.QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

ANEXO 3

3.1 - FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION

SEÑORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2012 "SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012 ".
ID N°: 242510.-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;

3. Contamos con las condiciones legales y técnicas requeridas, las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato;

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS				MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90151803-001	SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012	1	REPARACION DE TECHO CON REPOSICION DE CHAPA Y MEMBRANA ASFALTICA EN 80M2 DE TECHO Y REPARACION DE FISURA EN ANTEPECHO	1	GLOBAL		EVENTO	1		
			2	DEMOLICION DE REVOQUE Y TRATAMIENTO P/HUMEDAD	1	GLOBAL					
			3	REVOQUE INTERIOR Y REPARACION DE LADRILLO VISTO	1	GLOBAL					
			4	REPARACION DE ALISADO CON PINTURA EN GALERIA EXTERIOR	1	GLOBAL					
			5	REPARACION Y PROVISION DE CIELO RAZO DE YESO CON CORTES PARA EQUIPOS Y 25 UNID. BOCA DE ILUMINACION	1	GLOBAL					
			6	BUÑAS DE YESO	37	ML					
			7	PAREDES DE DURLOCK	15	M2					
			8	VOLUMENE DE YESO EN CIELO RAZO	14	ML					
			9	ABERTURADE MADERA CON MARCOY CERRADURA	1	UNIDAD					
			10	VIDRIO TEMPLADO EN ACCESO	1	UNIDAD					
			11	PINTURA Y ENDUIDO DE PAREDES AL LATEX CON EDUIDO	120	M2					
			12	PINTURA DE CIELO RASO AL LATEX INTERIOR Y EXTERIOR	70	M2					
			13	PINTURA SINTETICA DE ESTRUCTURA METALICA	18	M2					
			14	CIELO RASO DE PVC PARA EXTERIOR	1	GLOBAL					
			15	BOCA DE ILUMINACION	26	UNIDAD					
			16	BOCA DE INSTALACION ESPECIALES	6	UNIDAD					

			17	ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO SPORT EMBUTIDOS CON PROVISION DE FOCO BAJO CONSUMO	22	UNIDAD						
			18	ARTEFACTO COLGANTE DE VIDRIO ARENADO	3	UNIDAD						
			19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT CON PROVISION DE CAÑERIAS, DESAGUE, SOPORTES Y MANTENIMIENTO	1	GLOBAL						
			20	PROVISION Y COLOCACION DE REFLECTORES DE 400W CON BRAZOS METALICOS	4	UNIDAD						
			21	PROVISION Y COLOCACION DE MASTIL METALICO CON BANDERA DE TELA	5	UNIDAD						
			22	COLUMNAS DE CAÑO REDONDO DE 4´´, PARED 2MM, ALTURA 3,00MTS COLOCADO Y MACIZADO CON HORMIGON ARMADO PRECIA PINTURA CON ANTI OXIDO	2	UNIDAD						
			23	TECHO DE CHAPA DE POLICARBONADO POLYGAL, ACANALADAS TRASNPARENTES, COLOCADAS SOBRE ESTRUCTURA DE METAL	18	M2						
			24	PROVISION Y COLOCACION DE CORTINADO TIPO PERSIANITA DE 1,10 X3,00MTS	4	UNIDAD						
			25	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	UNIDAD						
			26	PROVISION DE ALFOMBRA LIMPIA PIE PARA ACCESO	1	UNIDAD						
			27	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE	4	UNIDAD						
			28	CUBRE BANDEJA	4	UNIDAD						
			29	PROVISION DE PORTA AROMATIZADOR	2	UNIDAD						
			30	REPUESTO DE AROMATIZADOR, SPRAY	6	UNIDAD						
			31	CAMPERA ROMPEVIENTO CON LOGO MEC	40	UNIDAD						
			32	PASES PARA EXPO 2012 CON 8 LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO	4000	UNIDAD						
			33	SERVICIO DE SONIDO EN VIVO POR 15 DIAS EN 3 TURNOS	1	GLOBAL						
			IMPRESIONES									
			34	BASTIDORES DE FACHADAS COLOCADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT CON CANTONERAS NEGRAS Y ESTRUCTURA	18	ML						

				AISLADA POR DETRÁS CON ALTURA DE 1,30MTS								
			35	BASTIDOR GRANDE INTERIOR POR PARED CON INPRESION FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT TENSADA POR DETRÁS TIPO CUADRO DE 4,37 X 3,05 MTS	1	UNIDAD						
			36	BASTIDOR CHICO INTERIOR POR PARED CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT TENSADA POR DETRÁS TIPO CUADRO DE 0,80 X 2,10MTS	3	UNIDAD						
			37	PLOTTER DE CORTE EN ADHESIVO SIMIL ESMERILADO DE 1.80 X0,60 MTS PEGADOS POR VIDRIERA DEL STAND	3	UNIDAD						
			38	PLOTTER DE CORTE COLOR BLANCO DE 6,50X0,25 Y 7,00X0,025 MTS COLOCADOS POR PARED ROJA DE FACHADA	1	UNIDAD						
			39	IMPRESIÓN DE CREDENCIALES, CON CORDON. IMPRESO A UN COLOR PLASTICO PORTA CREDENCIAL	38	UNIDAD						
			40	IMPRESIONES DE AGENDAS DE ACTIVIDADES DEL ESTAND DEL MEC EN PAPEL ILUSTRACION DE 200 GRS. MATE COLOR AMBOS LADOS EN COREL	5000	UNIDAD						
			41	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS	5000	UNIDAD						
			42	IMPRESIÓN DE CARPETAS CARTON TRIPLEX DE 330GRS. 4 COLORES AMBOS LADOS CON SOLAPA. PLASTIFICADO PROLAM MATE	300	UNIDAD						
			43	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN EL STAND - EN IMPRESIÓN DIGITAL - CARTULINA OPALINA BLANCA LISA CON NOMBRE	150	UNIDAD						
			44	IMPRESIÓN DE BANNERS CON ROLL UP. DE 0,80X1,20 MTS FULL COLOR	4	UNIDAD						
			45	PRESENTES PARA PANELISTAS BOLIGRAFOS RETRACTIL	150	UNIDAD						
			46	PRESENTES PARA PANELISTAS AGENDAS	150	UNIDAD						
			47	PRESENTES PARA PANELISTAS BOLSITAS DE CARTULINA	150	UNIDAD						
			48	PRESENTES PARA PANELISTAS LIBROS	150	UNIDAD						

			ALQUILERES								
			49	PUFF COLOR BLANCO	42	UNIDAD					
			50	MESITA BLANCA	6	UNIDAD					
			51	SOFA BLANCO	3	UNIDAD					
			52	BARRA TIPO BAR DE MADERA LUSTRADA	1	UNIDAD					
			53	BUTACAS ALTAS TAPIZADAS CON PATAS CROMADAS	4	UNIDAD					
			54	BANQUETAS DE JARDIN	3	UNIDAD					
			55	FAROLES ALTOS DE HIERRO CON FOCO	4	UNIDAD					
			56	PLANTAS ORNAMENTALES FORMANDO PARED VERDE DE 4,10 ML	1	GLOBAL					
			57	CUBOS DE MADERA PARA ESTATUA VIVIENTE	2	UNIDAD					
			58	PORTA PLANTERA CON PLANTA INTERIOR	1	UNIDAD					
			59	ALFOMBRA PARA LUGAR DE NIÑOS, TEMATICA CUENTA-CUENTOS	1	UNIDAD					
			60	BIOMBO	1	UNIDAD					
			61	PARLANTES AMPLIFICADOR CONSOLA CON 6 ENTRADAS, MICROFONOS INALAMBRICOS DOBLES Y MICROFONOS CON CABLE DE 5MTS PANTALLAS PROYECTORES CON MANO DE OBRA PARA INSTALACION	1	GLOBAL					
TOTAL											

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras) _____

OBS: LA PLANILLA DE PRECIOS SE DEBE COMPLETAR CON TODOS SUS ELEMENTOS Y CUADROS SIN ALTERACIÓN DE LOS MISMOS YA QUE EL CAMBIO PARCIAL DE DICHA PLANILLA MOTIVARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

7. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3%** por ciento del monto total de la oferta;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Servicio y/o Compra) haya sido perfeccionado por las partes;

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

_____ (firma) _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Domicilio ----------

ANEXO 3.2

1. DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REPARACION DE TECHO CON REPOSICION DE CHAPA Y MEMBRANA ASFALTICA EN 80M2 DE TECHO Y REPARACION DE FISURA EN ANTEPECHO	1	GLOBAL
2	DEMOLICION DE REVOQUE Y TRATAMIENTO P/HUMEDAD	1	GLOBAL
3	REVOQUE INTERIOR Y REPARACION DE LADRILLO VISTO	1	GLOBAL
4	REPARACION DE ALISADO CON PINTURA EN GALERIA EXTERIOR	1	GLOBAL
5	REPARACION Y PROVISION DE CIELO RAZO DE YESO CON CORTES PARA EQUIPOS Y 25 UNID. BOCA DE ILUMINACION	1	GLOBAL
6	BUÑAS DE YESO	37	ML
7	PAREDES DE DURLOCK	15	M2
8	VOLUMENE DE YESO EN CIELO RAZO	14	ML
9	ABERTURADE MADERA CON MARCOY CERRADURA	1	UNIDAD
10	VIDRIO TEMPLADO EN ACCESO	1	UNIDAD
11	PINTURA Y ENDUIDO DE PAREDES AL LATEX CON EDUIDO	120	M2
12	PINTURA DE CIELO RASO AL LATEX INTERIOR Y EXTERIOR	70	M2
13	PINTURA SINTETICA DE ESTRUCTURA METALICA	18	M2
14	CIELO RASO DE PVC PARA EXTERIOR	1	GLOBAL
15	BOCA DE ILUMINACION	26	UNIDAD
16	BOCA DE INSTALACION ESPECIALES	6	UNIDAD
17	ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO SPORT EMBUTIDOS CON PROVISION DE FOCO BAJO CONSUMO	22	UNIDAD
18	ARTEFACTO COLGANTE DE VIDRIO ARENADO	3	UNIDAD
19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT CON PROVISION DE CAÑERIAS, DESAGUE, SOPORTES Y MANTENIMIENTO	1	GLOBAL
20	PROVISION Y COLOCACION DE REFLECTORES DE 400W CON BRAZOS METALICOS	4	UNIDAD

21	PROVISION Y COLOCACION DE MASTIL METALICO CON BANDERA DE TELA	5	UNIDAD
22	COLUMNAS DE CAÑO REDONDO DE 4´´, PARED 2MM, ALTURA 3,00MTS COLOCADO Y MACIZADO CON HORMIGON ARMADO PRECIA PINTURA CON ANTI OXIDO	2	UNIDAD
23	TECHO DE CHAPA DE POLICARBONADO POLYGAL, ACANALADAS TRASNPARENTES, COLOCADAS SOBRE ESTRUCTURA DE METAL	18	M2
24	PROVISION Y COLOCACION DE CORTINADO TIPO PERSIANITA DE 1,10 X3,00MTS	4	UNIDAD
25	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	UNIDAD
26	PROVISION DE ALFOMBRA LIMPIA PIE PARA ACCESO	1	UNIDAD
27	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE	4	UNIDAD
28	CUBRE BANDEJA	4	UNIDAD
29	PROVISION DE PORTA AROMATIZADOR	2	UNIDAD
30	REPUESTO DE AROMATIZADOR, SPRAY	6	UNIDAD
31	CAMPERA ROMPEVIENTO CON LOGO MEC	40	UNIDAD
32	PASES PARA EXPO 2012 CON 8 LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO	4000	UNIDAD
33	SERVICIO DE SONIDO EN VIVO POR 15 DIAS EN 3 TURNOS	1	GLOBAL
34	BASTIDORES DE FACHADAS COLOCADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT CON CANTONERAS NEGRAS Y ESTRUCTURA AISLADA POR DETRÁS CON ALTURA DE 1,30MTS	18	ML
35	BASTIDOR GRANDE INTERIOR POR PARED CON INPRESION FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT TENSADA POR DETRÁS TIPO CUADRO DE 4,37 X 3,05 MTS	1	UNIDAD
36	BASTIDOR CHICO INTERIOR POR PARED CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT TENSADA POR DETRÁS TIPO CUADRO DE 0,80 X 2,10MTS	3	UNIDAD
37	PLOTTER DE CORTE EN ADHESIVO SIMIL ESMERILADO DE 1.80 X0,60 MTS PEGADOS POR VIDRIERA DEL STAND	3	UNIDAD
38	PLOTTER DE CORTE COLOR BLANCO DE 6,50X0,25 Y 7,00X0,025 MTS COLOCADOS POR PARED ROJA DE FACHADA	1	UNIDAD
39	IMPRESIÓN DE CREDENCIALES, CON CORDON. IMPRESO A UN COLOR PLASTICO PORTA CREDENCIAL	38	UNIDAD
40	IMPRESIONES DE AGENDAS DE ACTIVIDADES DEL ESTAND DEL MEC EN PAPEL ILUSTRACION DE 200 GRS. MATE COLOR AMBOS LADOS EN COREL	5000	UNIDAD
41	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS	5000	UNIDAD
42	IMPRESIÓN DE CARPETAS CARTON TRIPLEX DE 330GRS. 4 COLORES AMBOS LADOS CON SOLAPA. PLASTIFICADO PROLAM MATE	300	UNIDAD
43	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN EL STAND - EN IMPRESIÓN DIGITAL - CARTULINA OPALINA BLANCA LISA CON NOMBRE	150	UNIDAD

44	IMPRESIÓN DE BANNERS CON ROLL UP. DE 0,80X1,20 MTS FULL COLOR	4	UNIDAD
45	PRESENTES PARA PANELISTAS BOLIGRAFOS RETRACTIL	150	UNIDAD
46	PRESENTES PARA PANELISTAS AGENDAS	150	UNIDAD
47	PRESENTES PARA PANELISTAS BOLSITAS DE CARTULINA	150	UNIDAD
48	PRESENTES PARA PANELISTAS LIBROS	150	UNIDAD
49	PUFF COLOR BLANCO	42	UNIDAD
50	MESITA BLANCA	6	UNIDAD
51	SOFA BLANCO	3	UNIDAD
52	BARRA TIPO BAR DE MADERA LUSTRADA	1	UNIDAD
53	BUTACAS ALTAS TAPIZADAS CON PATAS CROMADAS	4	UNIDAD
54	BANQUETAS DE JARDIN	3	UNIDAD
55	FAROLES ALTOS DE HIERRO CON FOCO	4	UNIDAD
56	PLANTAS ORNAMENTALES FORMANDO PARED VERDE DE 4,10 ML	1	GLOBAL
57	CUBOS DE MADERA PARA ESTATUA VIVIENTE	2	UNIDAD
58	PORTA PLANTERA CON PLANTA INTERIOR	1	UNIDAD
59	ALFOMBRA PARA LUGAR DE NIÑOS, TEMATICA CUENTA-CUENTOS	1	UNIDAD
60	BIOMBO	1	UNIDAD
61	PARLANTES AMPLIFICADOR CONSOLA CON 6 ENTRADAS, MICROFONOS INALAMBRICOS DOBLES Y MICROFONOS CON CABLE DE 5MTS PANTALLAS PROYECTORES CON MANO DE OBRA PARA INSTALACION	1	GLOBAL

3. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**
La empresa adjudicada deberá hacer entrega de la Totalidad de los suministros adjudicados en un plazo no mayor de 1días corridos, posterior a la firma del contrato.

4. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**
La empresa que resultare adjudicada deberá hacer entregas de los servicios en el Stand de la Expo Feria – Mariano Roque Alonso del MEC y/o donde indique la convocante.-

5. **CONDICIONES DE PAGO**
Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado

por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa del MEC. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días. La tasa de interés que se aplicará es 0,5 % (cero coma cinco por ciento).

6. CONTRATO

La modalidad es **Contrato CERRADO,** con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. La firma del contrato se realizara en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura (O'Leary 650 c/ Gral. Díaz, Edificio Helipuerto Piso 6º), ante las personas autorizadas por la Directora para el efecto.

7. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (ART 10 DEL DECRETO 6225/11)

Según el Art. 10º del Decreto Nº 6225/11, se establece que en los procesos de Contratación Directa, las Garantías de Mantenimiento de Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato, podrán ser otorgadas por medio de Declaración Jurada, de este modo, El Contratista deberá entregar la Declaración Jurada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, por la cual se garantice a la Contratante el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista.

8. MULTAS (ART. 37 I, LEY N° 2051)

El valor de multa por atraso en la entrega de los bienes: si el Proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al **cero coma cinco por ciento (0,5 %)** del valor del servicio no proveído, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa será el diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato.

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del llamado será por él: **total**

ANEXO 4
CONTRATO Nº ___ /2012

Entre el Ministerio de Educación y Cultura (**M.E.C.**), con RUC Nº **80005190-4**, domiciliado en O'Leary Nº 650 entre Gral. Díaz y Eduardo V. Haedo, Edificio Helipuerto, 8vo. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General de Administración y Finanzas, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**,** denominado en adelante el **CONTRATANTE**, autorizado en virtud del Artículo Nº **xxx** de la Resolución Nº **xxx/2012** de fecha **xx** de _____ de 2012**,** a suscribir el presente contrato, por una parte, y por la otra la firma _____ con RUC Nº _____, domiciliada en _____**,** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la **"SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012 ",** referente a la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2012**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **"SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012"**, que seguidamente se detallan y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) La Resolución MEC Nº **xxxx** de fecha xxx de _____ de 2012 "Por la cual se adjudica el llamado **a CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2012 "SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012"** del Ministerio de Educación y Cultura; y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo.

(c) La Carta de Invitación y Anexos

(d) La Oferta

(e) El Acta de Apertura de Sobres

(f) La Documentación que contiene la descripción de los bienes a suministrar y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparadas por la Contratante;

(g) Los Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR ELCOMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 - FF 10, incluidos en el Presupuesto General de Gastos

de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; por un precio Total de **Gs. xxxxxxxx (Guaraníes_____)** I.V.A. incluido.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **242510.-**

3.3. La modalidad es contrato **cerrado**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2012 "SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA 2012",** convocado por el Ministerio de Educación y Cultura.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° xxxxx de fecha xxxx de _____ de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012. Será afrontado dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES O SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
De conformidad a lo establecido en la oferta presentada por LA CONTRATISTA y conforme a la Resolución de Adjudicación, de los bienes adquiridos, por un monto total de **Gs. XXXXX (Guaraníes _____)** I.V.A. incluido, conforme se establece en la Cláusula 3 de este contrato.

7. CONDICIONES DE PAGO
Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra la presentación de las facturas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa del MEC.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días. La tasa de interés que se aplicará es 0,5 % (cero coma cinco por ciento).

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
La empresa adjudicada deberá hacer entrega de la Totalidad de los suministros adjudicados en un plazo no mayor de 1días corridos, posterior a la firma del contrato.

La empresa que resultare adjudicada deberá hacer entregas de los bienes y/o servicios en las oficinas del MEC y/o donde indique la convocante.-

9.DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS (Art. 37 j. Ley Nº 2051/03).

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CODIGO DE CATALOGO</th><th>DESCRIPCION</th><th colspan="4">ESPECIFICACIONES TECNICAS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">90151803-001</td><td rowspan="3">SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y OTROS PARA EL STAND DEL MEC EN LA EXPO FERIA</td><td>ITEMS</td><td>ESPECIFICACIONES</td><td>CANTIDAD</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>REPARACION DE TECHO CON REPOSICION DE CHAPA Y MEMBRANA ASFALTICA EN 80M2 DE TECHO Y</td><td>1</td><td>GLOBAL</td></tr>
</table>

		2012		REPARACION DE FISURA EN ANTEPECHO		
			2	DEMOLICION DE REVOQUE Y TRATAMIENTO P/HUMEDAD	1	GLOBAL
			3	REVOQUE INTERIOR Y REPARACION DE LADRILLO VISTO	1	GLOBAL
			4	REPARACION DE ALISADO CON PINTURA EN GALERIA EXTERIOR	1	GLOBAL
			5	REPARACION Y PROVISION DE CIELO RAZO DE YESO CON CORTES PARA EQUIPOS Y 25 UNID. BOCA DE ILUMINACION	1	GLOBAL
			6	BUÑAS DE YESO	37	ML
			7	PAREDES DE DURLOCK	15	M2
			8	VOLUMENE DE YESO EN CIELO RAZO	14	ML
			9	ABERTURADE MADERA CON MARCOY CERRADURA	1	UNIDAD
			10	VIDRIO TEMPLADO EN ACCESO	1	UNIDAD
			11	PINTURA Y ENDUIDO DE PAREDES AL LATEX CON EDUIDO	120	M2
			12	PINTURA DE CIELO RASO AL LATEX INTERIOR Y EXTERIOR	70	M2
			13	PINTURA SINTETICA DE ESTRUCTURA METALICA	18	M2
			14	CIELO RASO DE PVC PARA EXTERIOR	1	GLOBAL
			15	BOCA DE ILUMINACION	26	UNIDAD
			16	BOCA DE INSTALACION ESPECIALES	6	UNIDAD
			17	ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO SPORT EMBUTIDOS CON PROVISION DE FOCO BAJO CONSUMO	22	UNIDAD
			18	ARTEFACTO COLGANTE DE VIDRIO ARENADO	3	UNIDAD
			19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT CON PROVISION DE CAÑERIAS, DESAGUE, SOPORTES Y MANTENIMIENTO	1	GLOBAL
			20	PROVISION Y COLOCACION DE REFLECTORES DE 400W CON BRAZOS METALICOS	4	UNIDAD
			21	PROVISION Y COLOCACION DE MASTIL METALICO CON BANDERA DE TELA	5	UNIDAD
			22	COLUMNAS DE CAÑO REDONDO DE 4´´, PARED 2MM, ALTURA 3,00MTS COLOCADO Y MACIZADO CON HORMIGON ARMADO PRECIA PINTURA CON ANTI OXIDO	2	UNIDAD
			23	TECHO DE CHAPA DE POLICARBONADO POLYGAL, ACANALADAS TRASNPARENTES, COLOCADAS SOBRE ESTRUCTURA DE METAL	18	M2
			24	PROVISION Y COLOCACION DE CORTINADO TIPO PERSIANITA DE 1,10 X3,00MTS	4	UNIDAD
			25	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	UNIDAD
			26	PROVISION DE ALFOMBRA LIMPIA PIE PARA ACCESO	1	UNIDAD
			27	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE	4	UNIDAD
			28	CUBRE BANDEJA	4	UNIDAD
			29	PROVISION DE PORTA AROMATIZADOR	2	UNIDAD
			30	REPUESTO DE AROMATIZADOR, SPRAY	6	UNIDAD
			31	CAMPERA ROMPEVIENTO CON LOGO MEC	40	UNIDAD
			32	PASES PARA EXPO 2012 CON 8 LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO	4000	UNIDAD
			33	SERVICIO DE SONIDO EN VIVO POR 15 DIAS EN 3 TURNOS	1	GLOBAL
				IMPRESIONES		

			34	BASTIDORES DE FACHADAS COLOCADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT CON CANTONERAS NEGRAS Y ESTRUCTURA AISLADA POR DETRÁS CON ALTURA DE 1,30MTS	18	ML
			35	BASTIDOR GRANDE INTERIOR POR PARED CON INPRESION FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT TENSADA POR DETRÁS TIPO CUADRO DE 4,37 X 3,05 MTS	1	UNIDAD
			36	BASTIDOR CHICO INTERIOR POR PARED CON IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR EN TELA VINILICA FRONTLIGHT TENSADA POR DETRÁS TIPO CUADRO DE 0,80 X 2,10MTS	3	UNIDAD
			37	PLOTTER DE CORTE EN ADHESIVO SIMIL ESMERILADO DE 1.80 X0,60 MTS PEGADOS POR VIDRIERA DEL STAND	3	UNIDAD
			38	PLOTTER DE CORTE COLOR BLANCO DE 6,50X0,25 Y 7,00X0,025 MTS COLOCADOS POR PARED ROJA DE FACHADA	1	UNIDAD
			39	IMPRESIÓN DE CREDENCIALES, CON CORDON. IMPRESO A UN COLOR PLASTICO PORTA CREDENCIAL	38	UNIDAD
			40	IMPRESIONES DE AGENDAS DE ACTIVIDADES DEL ESTAND DEL MEC EN PAPEL ILUSTRACION DE 200 GRS. MATE COLOR AMBOS LADOS EN COREL	5000	UNIDAD
			41	IMPRESIÓN DE TRIPTICOS	5000	UNIDAD
			42	IMPRESIÓN DE CARPETAS CARTON TRIPLEX DE 330GRS. 4 COLORES AMBOS LADOS CON SOLAPA. PLASTIFICADO PROLAM MATE	300	UNIDAD
			43	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN EL STAND - EN IMPRESIÓN DIGITAL - CARTULINA OPALINA BLANCA LISA CON NOMBRE	150	UNIDAD
			44	IMPRESIÓN DE BANNERS CON ROLL UP. DE 0,80X1,20 MTS FULL COLOR	4	UNIDAD
			45	PRESENTES PARA PANELISTAS BOLIGRAFOS RETRACTIL	150	UNIDAD
			46	PRESENTES PARA PANELISTAS AGENDAS	150	UNIDAD
			47	PRESENTES PARA PANELISTAS BOLSITAS DE CARTULINA	150	UNIDAD
			48	PRESENTES PARA PANELISTAS LIBROS	150	UNIDAD
				ALQUILERES		
			49	PUFF COLOR BLANCO	42	UNIDAD
			50	MESITA BLANCA	6	UNIDAD
			51	SOFA BLANCO	3	UNIDAD
			52	BARRA TIPO BAR DE MADERA LUSTRADA	1	UNIDAD
			53	BUTACAS ALTAS TAPIZADAS CON PATAS CROMADAS	4	UNIDAD
			54	BANQUETAS DE JARDIN	3	UNIDAD
			55	FAROLES ALTOS DE HIERRO CON FOCO	4	UNIDAD
			56	PLANTAS ORNAMENTALES FORMANDO PARED VERDE DE 4,10 ML	1	GLOBAL
			57	CUBOS DE MADERA PARA ESTATUA VIVIENTE	2	UNIDAD
			58	PORTA PLANTERA CON PLANTA INTERIOR	1	UNIDAD
			59	ALFOMBRA PARA LUGAR DE NIÑOS, TEMATICA CUENTA-CUENTOS	1	UNIDAD
			60	BIOMBO	1	UNIDAD
			61	PARLANTES AMPLIFICADOR CONSOLA CON 6 ENTRADAS, MICROFONOS INALAMBRICOS DOBLES Y MICROFONOS CON CABLE DE 5MTS PANTALLAS PROYECTORES CON MANO DE OBRA PARA	1	GLOBAL

				INSTALACION			

10. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Art. 10º Decreto Nº 6.225/11).

Según el Art. 10º del Decreto Nº 6225/11, se establece que en los procesos de Contratación Directa, las Garantías de Mantenimiento de Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato, podrán ser otorgadas por medio de Declaración Jurada, de este modo, El Contratista deberá entregar la Declaración Jurada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, por la cual se garantice a la Contratante el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

El valor de multa por atraso en la entrega de los bienes: si el Proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al **dos por ciento (2 %)** del valor del bien no proveído, por cada fracción mayor de tres días de atraso. El monto máximo de la multa será el diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas

- **a)** Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- **b)** Por mutuo acuerdo de las partes
- **c)** Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
- **d)** Por decisión unilateral de la **Contratante**, en caso de incumplimiento del proveedor o del **Contratista;**
- **e)** Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

12.1)- RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO *(Art. 37 k, Ley N° 2051).*

El contrato terminará por mutuo acuerdo entre **EL MINISTERIO Y EL CONTRATISTA** cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses público ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Contratista. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

12.2)- RESCISIÓN DEL CONTRATO DE MANERA ADMINISTRATIVA.

LA CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del proveedor o **CONTRATISTA;**
b) Por quiebra o insolvencia del proveedor o **CONTRATISTA;**
c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;
d) Por suspensión de los trabajos, imputable a proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del proveedor o **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;
f) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley; **y,**
g) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.

LA CONTRATANTE iniciara el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, se prestasen los servicios o se ejecutasen las obras, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del proveedor o contratista.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se iniciará a partir de que al proveedor o **CONTRATISTA** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez (10) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y,
c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este articulo.

12.3). **TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE A LA CONTRATANTE**.

El proveedor o el contratista podrán dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la Contratante:

a) por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta días calendario;
b) por la suspensión de los trabajos por más de sesenta días calendario, dispuestos por la Contratante, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; y,
c) cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendario siguientes a aquél en que el proveedor o contratista lo hubiere hecho del conocimiento de la Contratante.

13. LEYES Y REGLAMENTOS

"LA CONTRATISTA" deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de los servicios, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL

La Contratista asumirá toda la responsabilidad por la provisión de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.-

15. RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

La Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Cultura será la responsable de la Ejecución del presente Contrato.

16. LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se realizara en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura (O'Leary 650 c/ Gral. Díaz, Edificio Helipuerto Piso 6º), ante las personas autorizadas por la Directora para el efecto.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y A un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ de 2012.-

_____ CONTRATISTA

_____ CONTRATANTE